

DOCUMENTO BANDO: BANDO DNI RURAL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QOYHM-4E3A0-FZVTJ</b> Fecha de emisión: <b>5 de Julio de 2023 a las 11:58:58</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES. Firmado 05/07/2023 11:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/07/2023 11:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 147693 QOYHM-4E3A0-FZVTJ F04CB7020E9E10400430D41698F15154571B967) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.esparragosadelares.es/verificardocumentos/>



## Ayuntamiento de Esparragosa de Lares

### **BANDO**

**DON BENITO GARCÍA REDONDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ),**

#### **HACE SABER:**

Que los próximo día **15 de Septiembre** un Equipo Rural se desplazará hasta nuestra localidad para que las personas interesadas puedan renovar sus Documentos Nacionales de Identidad. En breve se les comunicará el día y la hora concreta en que deben acudir a la cita.

#### DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN:

Será imprescindible la presencia física de la persona a quien se haya de expedir, el abono en efectivo de la tasa legalmente establecida y la presentación de los siguientes documentos:

- **Para la renovación:**

- Una fotografía reciente en color.
- DNI anterior.
- En caso de cambio de domicilio, respecto del que figure en el Documento anterior, Certificado o volante de empadronamiento del Ayuntamiento donde el solicitante tenga su domicilio.
- Cuando el titular del DNI sea menor de 14 años se llevará a cabo en presencia de la persona que tenga encomendada la patria potestad o tutela.

- **Para la primera inscripción:**

- Certificación literal de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- Una fotografía reciente en color.
- Certificado o volante de empadronamiento del Ayuntamiento donde el solicitante tenga su domicilio.
- Cuando el titular del DNI sea menor de 14 años se llevará a cabo en presencia de la persona que tenga encomendada la patria potestad o tutela.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Esparragosa de Lares, a 5 de julio de 2023

El Alcalde,  
Fdo.: Benito García Redondo.